

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

14 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con once minutos del día catorce de junio del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA
C. JESÚS JAVIER WONG HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ALFREDO MORENO CARREÑO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Representantes de los partidos políticos y Candidatos Independientes siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional: Joel Abraham Blas Ramos y Karla Villalobos Pasos, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido Verde Ecologista De México: Salvador Gómez Nogales y Rogelio Robles Dumas, Representantes Propietario y Suplente; por el **Candidato Independiente “GUSTAVO FLORES BETANZOS”**: Paola Valle Ramírez, Representante Propietaria; por el Candidato Independiente **“KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA”**: Juan Rosas Fernández e Irma Miranda Velázquez, Representantes Propietario y Suplente; por el Candidato Independiente **“ALFREDO MORENO CARREÑO”**: Juan Carlos Vargas Reyes y Jesús Javier Wong Hernández y por el por el Candidato Independiente **“ROGELIO CASTRO SEGOVIA”**: Miguel Orea Santiago y Ausencio Chagolla Ríos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----
CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta

sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Con gusto Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todos los presentes a esta sesión; me permito pasar lista de asistencia. Presidente para informar que se encuentran siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Dictamen número dieciocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo por el que se aprueba la “DETERMINACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN AL HORARIO DE LABORES QUE HABRÁ DE REGIR PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2019”. 4.1. Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 5.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODERES PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O ANTE PARTICULARES, A FAVOR DE LAS CC. VERA JUÁREZ FIGUEROA Y JUDITH VALENZUELA PÉREZ, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DE PODERES OTORGADOS A FAVOR DE LOS CC. JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO Y KARLA PASTRANA SÁNCHEZ”. 5.1. Dispensa del trámite de lectura. 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----

6.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo relativo a la "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 30 DÍAS HÁBILES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".

6.1. Dispensa del trámite de lectura. 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de este pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien hacer alguna observación. No siendo así Secretario a votación el orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL". 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, en su calidad de Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Dictamen Número Dieciocho. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la

“REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.-** Se aprueba la redistribución de los montos totales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, para el ejercicio fiscal 2019, a efectos de hacer efectiva la prerrogativa a que tiene derecho el partido político local derivado de su registro ante este Consejo General, la cual se calendarizara en los términos de los Considerandos V y VI del presente dictamen, y que se describe a continuación: Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes por los meses de junio a diciembre de 2019, la cantidad de \$84'184,521.79 M.N. (Ochenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos 79/100 Moneda Nacional), y se distribuirá de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE JUNIO A DICIEMBRE 2019
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$24'449,637.12 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$16'094,046.37 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$5'681,439.77 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$7'399,487.98 M.N.
MORENA	\$12'434,182.00 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$6'165,703.56 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$10'276,334.54 M.N.
ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$1'683,690.44 M.N.
TOTAL	\$84'184,521.79 M.N.

Por concepto de financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público por los meses de junio a diciembre de 2019, la cantidad de \$2'525,535.65 M.N. (Dos millones quinientos veinticinco mil quinientos treinta y cinco pesos 65/100 Moneda Nacional), y se distribuirá de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE JUNIO A DICIEMBRE 2019
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$734,928.62 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$479,145.23 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$160,391.97 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$212,985.28 M.N.
MORENA	\$367,108.57 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$175,216.37 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$301,052.01 M.N.
ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$94,707.59 M.N.
TOTAL	\$2'525,535.65 M.N.

SEGUNDO.- La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. **TERCERO.-** Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. **CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **QUINTO.-** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 13 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario someta a votación el dictamen en comento.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: “**a favor**”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”, Graciela Amezola Canseco: “**a favor**” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen en lo general.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad en lo general** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo por el que se aprueba la “DETERMINACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN AL HORARIO DE LABORES QUE HABRÁ DE REGIR PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2019”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 36, fracción II, inciso c), 55, fracción V, 56 y 94, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** por el que se aprueba la “**DETERMINACIÓN SOBRE LA MODIFICACION AL HORARIO DE LABORES QUE HABRÁ DE REGIR PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DEL 24 DE JUNIO DE 2019**”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se aprueba la determinación sobre la modificación al horario de labores que habrá de regir para todo el personal del Instituto Electoral en razón de lo dispuesto en los considerandos VIII, IX, X y XII de este acuerdo, para quedar de la siguiente manera: a) Lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas. **SEGUNDO.** El nuevo horario de labores entrará en vigor a partir del 24 de junio de 2019, y se mantendrá vigente hasta en tanto el Consejo General emita otro acuerdo que lo modifique. **TERCERO.**

Se instruye al Departamento de Administración para que lleve a cabo la divulgación del contenido del presente Punto de Acuerdo entre el personal que labora en el Instituto Electoral, los diecisiete Consejos Distritales y realice las acciones necesarias tendentes a su observancia y cumplimiento.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los catorce días del mes de junio del año 2019. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En cuanto a la hora de inicio, a las 8 de la mañana que será de lunes a viernes de 8 a 15 horas, estaba pensando que quizás sería conveniente para el personal del instituto ingresar a una hora en donde esté más desahogado el tráfico vehicular, a esa hora la gran mayoría de las instituciones públicas o empresas abre en ese horario, y como creo que tenemos esa flexibilidad de establecer un horario que permita cumplir con nuestras obligaciones por supuesto, y que pudiera por lo menos extenderse una media hora y de esta manera creo que apoyamos mucho a los trabajadores para que ocupe menos tiempo en su traslado a la institución, y en consecuencia pues para cumplir con el horario previsto en la Ley del Servicio Civil esa media hora, en lugar de las 15 horas y media eso sería creo que una opción que tenemos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más para hacer mención que le pasaría al secretario algunas observaciones de forma, y en cuanto al acuerdo en el primero dice que en razón de lo dispuesto en los considerandos octavo, noveno, décimo y es el décimo segundo, también me faltaría eso, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Partido del Trabajo tiene la palabra. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO: Creo que la propuesta que nos hace el Consejero Daniel es factible y es buena, incluso lo que procedería ayudaríamos a la famosa contaminación de la hora pico, apoyaríamos en esa postura y por cuanto al inicio del nuevo horario pareciera ser que el día 24 ya las actividades del instituto por las asignaciones que se hagan tanto Regidores como de como Diputados estarían por ese término, es un cálculo que nosotros estamos realizando o no sé por qué entonces es el día 24, ¿el 24 de junio? O sea de este desde este mes desconozco el momento en que se tenga que hacer la designación de la integración de los ayuntamientos y del Congreso del Estado a lo que voy es que si ustedes disponen el día 24 me parece completamente correcto, pero pediríamos de manera encarecida que los días posteriores en el término del medio de impugnación, como siempre se hace, haya una guardia permanente pero no el último día es lo que yo les pediría que no fuera el último día, sino desde el día siguiente nos hemos encontrado en algunos consejos distritales el problema que terminan su actividad y cierran completamente, y hay que andar rastreando batallando para que se nos abran las oficinas para poder hacer algún tipo de solicitud sería una petición que hacemos de manera respetuosa, para que nos puedan facilitar la información que se requiera en ese tiempo que es tan indispensable para los partidos políticos, es cuanto.....

SECRETARIO DEL CONSEJO: La fecha que está proponiendo es en función de que estamos al día de hoy en la recepción de los medios de impugnación, los consejos distritales vendrán los subsecuentes días la recepción de posibles medios de impugnación entre el Consejo General derivado los acuerdos que se han tomado las últimas sesiones del consejo general, y bueno el trámite correspondiente que lleva de integrar un expediente y enviar al Tribunal de Justicia Electoral en los medios de impugnación, por ello es que estamos considerando en este primer momento dada la relevancia a generar a que estos efectos de este proyecto de acuerdo se deseen hasta el día 24 de junio de igual manera estamos con los consejos distritales electorales en el trabajo de la depuración de los paquetes de material electoral y eso también implica que nuestro personal pues también tengan que seguir en ese mismo horario en función de poder recolectar los paquetes totales que se utilizaron durante la jornada electoral, para que queden ya en resguardo de nuestro almacén central aquí en la ciudad de Mexicali, por ello es que la propuesta de horario

se genere o esta modificación hasta el día 24 de junio para darle la flexibilidad a continuar con esta dinámica de trabajo que todas tenemos de alguna manera intensa; en cuanto a lo que viene siendo en la recepción de medios de impugnación como usted bien lo comentó y así ha sido a través de la unidad lo contencioso, tenemos guardias hasta medianoche el día del vencimiento, también tenemos puestos a disposición de todos ustedes los teléfonos de las personas que somos responsables de la recepción de cualquier documento o en este caso de los medios de impugnación en las afueras aquí en las instalaciones del Consejo General, así como los 17 consejos distritales electorales estaremos dando una instrucción en todo caso los consejos distritales para el caso de que presenten algún documento relacionado con el vencimiento de plazo o algún medio de impugnación tengan la total disposición para efecto de que puedan recibirlo en tiempo y forma y no tengan ninguna preocupación en tal sentido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: En relación al horario de entrada entiendo lo que se comenta sobre el tráfico a las 8 de la mañana, pero igual a las ocho y media creo que también hay mucho tráfico, sin embargo de lo que yo he escuchado de los trabajadores es la insuficiencia de estacionamiento que efectivamente como hay varias dependencias, hay varias fuentes de trabajo a los alrededores toda el área de enfrente y la que está en el cine pues siempre se llena, no sé si a las 8 creo que algunos trabajadores tratan de llegar un poquito antes de las 8 y encuentran estacionamiento, si es a partir de las 8 y media pues prácticamente no tendrán ningún estacionamiento de lo que es la acera de enfrente, es lo que me han comentado algunos trabajadores que el motivo es la insuficiencia del estacionamiento y posiblemente a las 8 sea un horario bueno, porque aquellos que entran un poquito antes pueden encontrar el estacionamiento, ya a las 8 y media pues sería difícil importante pues conocer cuál es el sentido porque entiendo que también la inseguridad si bien es cierto hay un estacionamiento que estamos rentando a veces más adelante también entiendo que la inseguridad y el robo de baterías de algunos vehículos, pues ha sido frecuente y de que los trabajadores prefieren llegar temprano y estacionar sus vehículos en lo que es la acera de enfrente, es nada más el comentario que quería dejar en la mesa por lo del horario de entrada gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del P.R.D. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Aquí lo importante es la opinión de los trabajadores, yo siento que esa consulta debería ser con los trabajadores y honestamente nosotros no ser tan rígidos en ese sentido y no nos llevaríamos mucho, yo soy de la idea que podamos esperar a este punto y prefiero consultar a ellos y que ellos den en una mayoría cuál es el horario que más les convenga entre 8:00 u 8:30 que vean sus inconveniencias porque esta es una situación de afectación a los trabajadores que son los que llegan antes o después o tienen que llevar a sus hijos a la escuela o cosas de ese tipo y a veces andan muy presionados en ese sentido yo propondría una consulta hacia ellos y que ellos en un momento dado en el promedio general pues ya entonces pensaríamos, no ser tan rígidos nosotros e imponerles, porque al final de cuentas la tarea más fuerte más de todo este nosotros como quiera pues llegamos y a gusto pues entramos y ahí tenemos el lugar específico, pero ello no es que anden buscando y lo que unas estaciones ni abarcan hasta tres espacios y llega otro y la verdad mis respetos, son gente que no tienen ni siquiera el más mínimo criterio, de puedan entrar tres carros, inclusive están los cajones y se pone a la mitad del cajón o atravesados, entonces sinceramente yo soy de la idea que consultáramos se merece esa opinión de ellos y que ellos decidan cuál es el momento dado un horario más acorde y adaptarnos nosotros a esto es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido Movimiento Ciudadano. --

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En este aspecto consideren a los empleados, en otras ocasiones si los hemos comentado inclusive en aquel fondo que se hizo uso y que estaba reservado para el tema de los trabajadores que fueron los últimos en enterarse, es lógico lo que menciona el consejero Daniel García de esa media hora para evitar tráficos y eso, pero pues tampoco yo coincido con lo que me dijo hace unos momentos el representante del Partido de Baja California que a las siete de la mañana estaría idóneo, a esa hora muchos andamos saliendo de la pista de correr, no de bailar, entonces no en esta ocasión sí tendrían que consultarnos este inclusive alguno era de las nueve de la mañana no sería excavadora como para darles esa oportunidad a ellos, porque al final de cuentas recuperas ese horario en la tarde, en este instituto no es adicionalmente por la naturaleza y

longitud de objetivo de ellos no es como muy rígido que tenga externo hasta ocho en punto con unas algunas otras dependencias, atendiendo principalmente porque en la mayoría existe el personal de base aquellos por una cuestión si tienen que estar checando a ese horario de manera esta rígida, entonces antes de que tomen esa decisión, consulten allá en la base de los trabajadores cual sería el horario, considerando la parte del estacionamiento porque si es muy cómodo a mejor decirlo desde aquí donde tenemos garantizado el acceso, nos checamos algunos tenemos garantizado ese cajón de estacionamiento, aguanten esa discusión hasta que puedan ustedes consultarlo con los titulares de área que ellos mismos escuchen la voz de los trabajadores. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Únicamente para solicitarle al secretario ejecutivo quién es quien nos presenta este punto de acuerdo, que puedo inferir algunas de las razones por la que está proponiendo este horario, una de ellas es el horario del Tribunal electoral otra del Instituto Nacional Electoral, estaríamos abriendo a destiempo de ellos y vienen muchas notificaciones de ellos hacia nosotros, pero a reserva de eso, del estacionamiento, y del tráfico yo entiendo que hay pues algunos otros elementos que el propio secretario ejecutivo ya consideró, no nada más con el personal sino con el área administrativa, recursos humanos, etcétera para estar haciendo esta propuesta.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si tiene algo que agregar Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En enero pasado cuando hicimos la modificación del horario con motivo del proceso electoral, la mayoría del personal del instituto electoral sometimos a una votación de todo el personal el horario de labores que regiría para el proceso electoral, y en un primer momento una mayoría se pronunció bajo una votación, un ejercicio que hicimos aquí democrático de continuar con el horario de labores de inicio a las ocho de la mañana claro se prolongaría en función de lo que ya el proceso electoral requería de una jornada discontinua, y en un primer momento se generó de esa manera y la mayoría del personal se determinó que fuera a las 8:00 a la mañana y hubo un tiempo de aquí hasta el mes de marzo donde todavía seguíamos en el mismo horario de labores de las 8 de la mañana porque insisto el personal la mayoría voto que fuera de esa manera posteriormente hicimos la modificación porque el horario se extendió en función ya de la parte más álgida del proceso no seríamos mayor número de actividades donde la jornada discontinua se hizo más amplia para que también tuvieran un intervalo de dos horas de toma de alimentos de receso, y ahí fue donde hicimos esta

modificación para que en todo caso entraría el personal las ocho y media y saliera una media hora más tarde también con el tema de la recepción de documentación por los partidos políticos, para darles esa posibilidad a que también pudiéramos el personal estar aquí permanente para recibir documentación necesaria que en este caso los partidos políticos con motivo del proceso electoral estaban presentando ante este instituto y los consejos distritales, insisto ya hubo un primer momento donde el personal se ha pronunciado que las ocho de la mañana era la hora, la mayoría más oportuna para iniciar labores entendiendo también de que eso le va a permitir al mismo personal a poderse retirar en la media lo posible lo más temprano de sus labores y que también este Instituto Electoral también pueda tener ahorros en cuanto a diversos gastos corrientes que se generan con motivo de tener una instancia de más de mayor permanencia entre el instituto, es decir si nos vamos más tarde dentro de la institución implicará que tengamos los aparatos de aire acondicionado energía eléctrica y en fin toda una serie de insumos que se sigan manteniendo con el gasto corriente, el hecho de que media hora podamos adelantar los trabajos también eso nos podrá ayudar en la medida de lo posible a bajar también el gasto corriente de la institución por ello la propuesta y además de que de manera ordinaria fuera del proceso electoral la jornada laboral.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Debemos de considerar la propuesta del Consejero Daniel García, se reservaría en lo particular, uno en lo general y posteriormente en lo particular, le cedería la palabra al Consejero Daniel García una vez que pasemos en lo particular por si desea agregar algo más. Adelante en esos términos Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se estará sometiendo a una votación el proyecto de acuerdo con los ajustes de la Consejera Viridiana Maciel está haciendo en el proyecto, un error en el documento y agregar en el punto resolutivo primero al considerando doce, con la reserva de lo que es el resolutivo referente al horario de labores, esto nos estaríamos reservando en lo particular. Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra en lo general del punto de acuerdo sometido a su consideración en lo general con las propuestas expuestas proporcional la Consejera Maciel; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** en lo general el punto de acuerdo de mérito, Secretario pase a la votación en lo particular, para antes tiene la palabra el Consejero Daniel García.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Media hora puede ser determinante para evitarte el tráfico vehicular, ahora sí en contra vemos o en desventaja vemos dos aspectos que falta de estacionamiento y también por la cuestión de que se podría gastar más en luz eléctrica etcétera, pudiera ser a las siete y media, pudiera ser otra opción siete y media u ocho y media, en las siete y media creo que entonces tenemos más ventajas porque va a haber más espacios para estacionamiento definitivamente y ahí vamos a ahorrar más si esas son las justificaciones, entonces siendo así yo propongo que pueda ser siete y media u ocho y media, para el ingreso porque a las ocho en punto insisto es donde la gran mayoría de las instituciones, el centro cívico sabemos que a las ocho es el inicio de labores, entonces no tenemos necesidad porque no es un servicio al público digo a diferencia de un ayuntamiento que es su principal función servicio al público u otras instituciones u órganos de gobierno aquí no tenemos que abrir temprano para atender al público entonces tenemos esa facilidad o flexibilidad por eso podría ser que el ingreso sea a una hora distinta a la que la gran mayoría de las instituciones públicas abren sus puertas por eso está la propuesta y también me parece pertinente abierta he hecho el ejercicio de consultar a los empleados dijo ya no se hizo ya probamos en términos general pero bueno ahí está la propuesta una particular. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto resolutivo primero para que se mantenga en sus términos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen seis votos a favor y un voto en contra.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor y uno en contra **se aprueba por mayoría el** punto de acuerdo de mérito, Secretario pase al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 5.-** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODERES PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O ANTE PARTICULARES, A FAVOR DE LAS

CC. VERA JUÁREZ FIGUEROA Y JUDITH VALENZUELA PÉREZ, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DE PODERES OTORGADOS A FAVOR DE LOS CC. JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO Y KARLA PASTRANA SÁNCHEZ". 5.1. Dispensa del trámite de lectura. 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 36, fracción II, inciso c), 55, tracciones I y V, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** relativo a la "**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODERES PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN EN NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O ANTE PARTICULARES, A FAVOR DE LAS CC. VERA JUÁREZ FIGUEROA Y JUDITH VALENZUELA PÉREZ, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DE PODERES OTORGADOS A FAVOR DE LOS CC. JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO Y KARLA PASTRANA SÁNCHEZ**", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se autoriza al Secretario Ejecutivo otorgar poderes generales para actos de representación en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de carácter administrativo, judicial o ante particulares, a favor de las **CC. VERA JUÁREZ FIGUEROA Y JUDITH VALENZUELA PÉREZ**, en términos del considerando III. **SEGUNDO.** Se autoriza al Secretario Ejecutivo para que, una vez llevado a cabo el acto de protocolización del instrumento notarial, realice la revocación de los poderes otorgados, en su momento, a favor de los CC. José Manuel Martínez Arroyo y Karla Pastrana Sánchez. **TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los catorce días del mes de junio del año 2019. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Secretario Ejecutivo.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Veo que este proyecto le hace falta no establecer aquí anexos, sino que debiera de establecerse que cumplen con todos los requisitos para ser portadores de este poder notarial, y que se establezca todos los datos relativos a la titulación, a la cédula profesional que son los más importantes, creo que en otros proyectos puntos de acuerdo así se ha establecido, entonces esa es una de las sugerencias que estoy haciendo; por otra parte es importante también justificar el poder que se le va a otorgar a la titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, creo que no basta con referir el artículo 57 fracción I de la Ley Electoral, ¿por qué le estamos otorgando poder a la titular? No porque esté en la Ley Electoral sino por las funciones que determinó el Instituto Nacional Electoral que deba realizar la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que no únicamente se va a limitar a llevar a cabo los procedimientos sancionadores especiales u ordinarios o la tramitación de los recursos o medios de impugnación, sino que el INE determinó que en todos los Oplees esta unidad tiene también la obligación de llevar a cabo funciones de carácter litigioso, laboral, mercantil, incluso civil, entonces eso es lo que se debe de justificar para otorgarle poder notarial, de otra manera entonces para realizar las funciones propias de la Ley Electoral, pues en realidad únicamente tendríamos que otorgarle un poder notarial únicamente para que realicen las funciones específicas que son en materia de quejas y denuncias, y en materia de medios de impugnación pero si queremos que ese poder sea amplio como aquí se está proponiendo es decir para todo tipo de autoridades de carácter administrativa y jurisdiccional y ante terceros o particulares, entonces se debe de justificar, se justifica en el caso de la administración, pero ya en el caso de la unidad técnica de lo contencioso electoral tenemos que fundamentar el porqué se le va a otorgar y finalmente el lenguaje incluyente no se refleja en este proyecto, entonces también es importante que se adecúe los vocablos los términos a un lenguaje incluyente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario Ejecutivo tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para señalar un error de dedo que se fue en el punto de acuerdo primero, donde se repite dos veces otorga poderes generales, eliminar esa parte para que quede más directo "se autoriza al Secretario Ejecutivo para otorgar poderes"; en cuanto a lo que señala el Consejero Daniel García la propuesta sería en todo caso en una de ellas en el considerando tercero, en el párrafo 9, si bien se señala de manera muy general cuál es el motivo o la justificación de que la titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso pueda recibir este poder de representación que

tiene que ver con asuntos de carácter litigioso en función de lo que ha señalado podemos aquí en todo caso incorporar una mayor justificación de cuáles serán las actuaciones que en todo caso de representación tendrá la titular de la unidad de lo contencioso que va precisamente en consonancia con las funciones que el propio Instituto Nacional Electoral en el catálogo de cargos y puestos determinó precisamente la representación para esta unidad en el organismo público local, de igual manera en cuanto viene siendo el perfil profesional en todo caso que tienen ambas servidoras públicas de este Instituto Electoral consideramos en un primer momento en que era suficiente el hecho de que se agregaron estos anexos dado a que pues los mismos antecedentes del propio proyecto donde en su momento este Consejo General revisó y validó los requisitos de elegibilidad para en todo caso que ellas ostentaran los cargos que actualmente tienen como titular del departamento de Administración y titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso pues ya ahí sí mismo se determinó la valoración curricular y entre ellas el grado profesional que tienen las cédulas profesionales que aquí mismo ya fueron mostradas y analizadas por el Consejo General, considerábamos en su momento que no sería necesario tener que evaluarlos pero igual en el caso de que esta propuesta que hace el Consejero García poderla incorporar en el mismo párrafo 10 ahí podemos incorporar en todo caso la información del perfil profesional y la hoja curricular o los datos de sus licenciaturas y posgrados y cédulas profesionales de ambas servidoras públicas y bueno en cuanto a la verificación del lenguaje incluyente vamos a verificar en qué apartados de este documento podrá hacer los ajustes pertinentes para incluir este lenguaje. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario someta a votación el proyecto punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación planteadas por el Consejero Daniel García y por un servidor; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad el** punto de acuerdo de mérito, Secretario pase al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- **Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo relativo a la "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 30 DÍAS HÁBILES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 6.1. Dispensa del trámite de lectura. 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----**

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 36, fracción II, inciso c), 55, tracciones I y V, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** relativo a la "**SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 30 DÍAS HÁBILES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO TRANSITORIOS, DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se aprueba una prórroga de treinta días hábiles para que el Departamento de Administración de cumplimiento lo ordenado en los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo transitorios del REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. **SEGUNDO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto Electoral. **TERCERO.** Notifíquese al Departamento de Administración para los efectos legales y administrativos conducentes. **CUARTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los catorce días del mes de junio del año 2019. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Secretario Ejecutivo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En el antecedente número 7 no resulta clara la redacción del mismo por lo que *solicitaría que se buscara una mejor redacción toda vez que menciona que “las múltiples actividades en que se encuentra inmerso las diversas áreas que integran este instituto electoral, lo que hace completo concluir”* entonces creo que hay una falta de redacción, de igual forma en el antecedente número 9 propondría la siguiente redacción para que quedara más clara la justificación por la cual está solicitándose esta ampliación en cuanto al plazo siendo de la siguiente forma, dice *“en este orden de ideas las actividades de las distintas áreas del instituto electoral tendientes a la organización y conclusión del referido proceso comicial se ha ido incrementando de manera gradual a tal punto que”*... ahí solicitaría *“el departamento de administración se ve en la necesidad de solicitar una prórroga hasta por 30 días”* termina el párrafo no dice hasta donde dice *“Instituto Estatal Electoral De Baja California”*, y propondría que se agregara *“toda vez que las diversas áreas del instituto han estado inmersas en las actividades propias del proceso electoral haciendo imposible su intervención con el Departamento de Administración y que para que ésta última resulta necesaria toda vez que se debe de tomar en cuenta la estructura de las áreas del instituto a fin de conformar el catálogo de cargos y puestos a que se refiere el capítulo 5 en relación con el cuarto punto transitorio del citado reglamento”*, y en esa tesitura es que se considera que se encuentra justificada la prórroga de 30 días hábiles en aras de evitar una afectación a las distintas áreas del instituto en relación con sus diversas actividades pendientes ya que fueron iniciadas para culminar con la última etapa del proceso electoral, mismas actividades que se precisan en el considerando once siguiente; asimismo en el considerando once, inciso a) debe decir *declaración y consideró que se debe incluir un recuadro del período ampliado y la fecha de su culminación, esto mismo dentro del considerando número II, serían mis propuestas a fin de que quedara bien justificado el por qué se está haciendo esta solicitud.* -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Además creo que es muy importante pues agregar lo que dice cuarto transitorio en este proyecto, para acabar de entender pues de qué se trata y la justificación misma. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Y no solamente el cuarto transitorio, hay otros también artículos transitorios que también tienen responsabilidad u obligación más bien, el departamento administración en función de este reglamento interior de relaciones laborales que expidió hace un mes atrás por el consejo general también otros transitorios donde tiene también, es el Quinto Transitorio Octavo y el Séptimo Transitorio, para efecto de expedir lineamientos, eso en función de los procedimientos aplicables a la conciliación de conflictos, lineamientos para tratamiento de incentivos para el personal de la rama administrativa y el lineamiento para regular el procedimiento disciplinario, estos transitorios también solicitaría que en todo caso también se puedan incorporar para que también surtan efectos esta solicitud de ampliación del plazo hasta por 30 días hábiles, para que el departamento de la administración pueda presentar este proyecto íntegro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No habiendo más comentarios, Secretario someta a votación el punto de acuerdo con las propuestas de inclusión propuestas por los consejeros y por usted mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes le damos la bienvenida al Representante del **Partido Acción Nacional y también al representante de Movimiento Ciudadano.** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Maciel en el antecedente número siete, así como en el considerando tercero, párrafo noveno, once y la propuesta que hace el Consejero Daniel García de incorporar los artículos transitorios del reglamento interior de relaciones laborales y con las propuestas de modificación que solicita un servidor; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.**-

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, Secretario pase al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Clausura de la sesión.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas con un minuto** del día **once de junio del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **veintiún fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de agosto de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Validó: Javier Bielma Sánchez